

ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED] Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA:

Que se ha personado el día siete de julio de dos mil diez en las dependencias de la unidad técnica de protección radiológica de "Iberdrola, Ingeniería y Construcción", ubicada en [REDACTED] de Madrid.

Que la unidad técnica de protección radiológica de referencia, Iberdrola, Ingeniería y Construcción, se había trasladado de forma provisional, desde su sede en [REDACTED] a c/ [REDACTED] todas en Madrid y que en momento actual se han trasladado definitivamente al domicilio social indicado en el párrafo anterior.

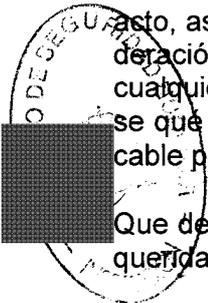
Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control a la unidad técnica de protección radiológica (en adelante UTPR), ubicada en el emplazamiento referido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.

Que la UTPR dispone de autorización por Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear de fecha 19 de diciembre de 2001, para la prestación de servicios de protección radiológica en instalaciones nucleares e instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría, incluyendo la realización de pruebas de hermeticidad de fuentes radiactivas encapsuladas, para control de procesos industriales y formación en materia de seguridad nuclear y protección radiológica del personal expuesto.

Que la Inspección fue recibida y atendida en todo momento por Dña. [REDACTED] en calidad de Jefe de la UTPR, y por Dña. [REDACTED] en calidad de técnico de la UTPR, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica de las instalaciones a las que la UTPR presta servicios.

Que los representantes del titular de la UTPR conocen que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancias de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada resulta que:





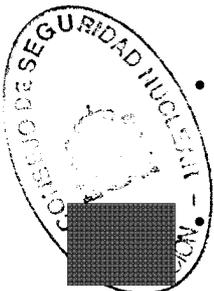
1. Organización de la UTPR

- Fue solicitada y entregada una copia del organigrama actual de la empresa, según el cual, la UTPR depende del área de Gestión de Residuos, Protección radiológica y Desmantelamiento, encabezada actualmente por Dña. [REDACTED]. Ésta, a su vez, depende del Departamento de Apoyo a Centrales en Explotación de la división de INEX, cuyo director es D. [REDACTED] quien actúa en calidad de representante del titular de la UTPR.

2. Personal de la UTPR.

- El personal que forma parte de la UTPR para el desarrollo de sus funciones está constituido por:

- D. [REDACTED] en calidad de representante del titular de la UTPR.
- Dña. [REDACTED] como jefa de protección radiológica, quien según se manifestó continúa prestando sus servicios para la empresa Iberdrola, Ingeniería y Construcción, a tiempo parcial, si bien su principal actividad profesional la desarrolla en el Servicio de Protección radiológica del [REDACTED] Servicio que a su vez, subcontrata a la Empresa [REDACTED] para el desarrollo de su actividad profesional.-----
- Dña. [REDACTED] como técnico de la UTPR y dentro de la Empresa, responsable de protección radiológica del área de Residuos, PR y Desmantelamiento. Dentro de las actividades de la UTPR, actúa como persona de apoyo técnico a la Jefa de PR de la misma.-----
- Dña. [REDACTED] técnico de la UTPR, responsable del desarrollo de un estudio sobre tareas de caracterización física y radiológica del desmantelamiento de siete instalaciones nucleares, trabajo que desarrolla en el momento actual.-----
- D. [REDACTED] técnico de la UTPR, destinado en [REDACTED] Italia. Responsable técnico que los trabajos y de los miembros del equipo de técnicos desplazados, adscritos al proyecto del centro de investigación [REDACTED] para prestación de servicios de apoyo externo en materia de protección radiológica, dirigiendo además la actividad laboral de 19 -20 monitores de protección radiológica.-----
- D. [REDACTED], técnico de la UTPR, quien había estado destinado en la [REDACTED] (Brasil) y en el momento actual incorporado a las tareas de la UTPR y de la Empresa.-----
- Dña. [REDACTED], técnico de la UTPR, con destino actual en el [REDACTED] desarrollando tareas propias de ese Servicio de Protección Radiológica.-----
- D. [REDACTED] técnico de la UTPR, destinado en el [REDACTED] integrado en el equipo de trabajo de [REDACTED], en calidad de responsable del proyecto de desmantelamiento del programa [REDACTED] (Plan integrado de mejora de las instalaciones del [REDACTED]).-----



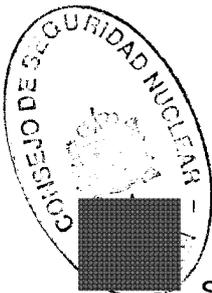
- D. [REDACTED] técnico de la UTPR, destinado en el Servicio de protección Radiológica de la c.n. de [REDACTED].-----
- Dña. [REDACTED] técnico de la UTPR , destinada en el Servicio de protección Radiológica de la c.n. de [REDACTED].-----

Ha causado baja, Dña. [REDACTED], en diciembre de 2009.

- Se manifestó que todos los técnicos de la UTPR disponen de un contrato laboral con la Empresa Iberdrola Ingeniería y Construcción.-----
- Fue solicitado el contrato laboral o documento que justifique la relación laboral o acuerdo sobre prestación de servicios entre la Jefa de la UTPR e Iberdrola Ingeniería y Construcción, no estando disponible en el momento de la inspección y quedando pendiente de su remisión a este CSN.-----
- Todos los técnicos disponen de certificados de cualificación como técnicos expertos en protección radiológica, de acuerdo a lo establecido en la Instrucción IS-03 del CSN, sobre cualificaciones para obtener el reconocimiento de experto en protección contra radiaciones ionizantes.-----

3. Actividades de la UTPR

- Las actividades desarrolladas por la UTPR están relacionadas fundamentalmente con la prestación de servicios de apoyo, en materia de seguridad nuclear y protección radiológica operacional en instalaciones nucleares, tanto de ámbito nacional como a nivel internacional y más concretamente relacionadas con las siguientes actividades:
 - Impartición de cursos de formación básica a trabajadores expuestos pertenecientes a las empresas subcontratadas como empresas externas, para la realización de distintos trabajos a desarrollar en planta y en "zona controlada", de distintos emplazamientos nucleares.-----
 - Apoyo técnico a tareas de protección radiológica operacional en la c.n. de Cofrentes, en operación normal, cuyo responsable es D. [REDACTED].-----
 - Servicios de apoyo a la UTPR de [REDACTED]
 - Evaluación e inspección de diversas actividades.
 - Gestión de los equipos de medida, propios del [REDACTED] calibraciones y verificaciones.
 - Participación en simulacros de emergencia.
 - Actuaciones en caso de detección de material radiactivo y previsión de actuaciones para casos de emergencia.
 - Realización de pruebas de hermeticidad de fuentes radiactivas encapsuladas.
 - Evaluación de resultados de los Programas de control de residuos radiactivos y seguimiento del sistema de gestión de residuos (SGR).
 - En la oficina técnica se realiza la Evaluación de resultados de los Programas de vigilancia radiológica ambiental (PVRA).



- Servicios de apoyo al SPR del [REDACTED]
 - Desarrollo de Programas de formación en materia de seguridad nuclear y pro-



tección radiológica a los trabajadores expuestos.

- Desarrollo de actividades de protección radiológica operacional en instalaciones nucleares y radiactivas.
 - Seguimiento de las actividades del desarrollo del [REDACTED] (Plan integrado de mejora de las instalaciones del [REDACTED])
 - Gestión de los equipos de medida; seguimiento de los programas de calibraciones y verificaciones.
- Servicios de apoyo a la UTPR de [REDACTED], en el proyecto de [REDACTED], en el [REDACTED] [REDACTED] donde un técnico de esta UTPR de Iberdrola, está destinado como responsable del proyecto de desmantelamiento de estas instalaciones y actividades tales como la desclasificación de material radiactivo y desarrollo de la Metodología de Desclasificación.-----
 - Servicios de apoyo, en materia de seguridad nuclear y protección radiológica al [REDACTED] (Italia), organización integrante de la Comisión Europea, que da soporte científico y técnico a los Estados Miembros, donde colaboran en materia de protección radiológica conjuntamente con la UTPR de [REDACTED]-----
 - Servicios de apoyo, en materia de seguridad nuclear, protección radiológica y actividades ALARA, en la [REDACTED] (Brasil), desde el año 2006.-----

4. Medios técnicos

- Fue entregada copia del inventario de medios técnicos que, según se manifestó, todos los equipos están fuera de servicio y no se utilizan, si bien se mantiene el desarrollo de un programa de verificaciones de todos los equipos de medida.-----
- Se manifestó que los equipos de medida que utilizan los técnicos, pertenecen a las distintas instalaciones en las que prestan sus servicios.-----
- Fueron mostrados determinados informes correspondientes a las verificaciones realizadas en enero del presente año 2010.-----
- Se trata de los siguientes equipos, todos fuera de servicio:
 - Equipo marca [REDACTED] modelo [REDACTED], n/s 2301/040 y dos sondas asociadas [REDACTED]-----
 - Monitor de radiación, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 12880.-----
 - Monitor de contaminación superficial marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 850 y sonda asociada n/s 713.-----
 - Banco medidor de frotis, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] sonda asociada [REDACTED] y escala de contaje, n/s 18455/508.-----
- Dosímetros personales, marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 243305 y 243306.---
- Una fuente radiactiva encapsulada exenta de cesio-137, n/s MRC2001-055.-----





5. Control dosimétrico

- El personal técnico de la UTPR dispone de control dosimétrico a través de los Servicios de Protección Radiológica de las distintas instalaciones donde cada técnico presta sus servicios.-----
- Se manifestó que la UTPR dispone de una base de datos, en la que se introducen los resultados dosimétricos correspondientes al personal técnico de la UTPR y que en la sede social de la UTPR se centralizan todos los historiales dosimétricos, independientemente de la instalación donde ejerzan como trabajadores expuestos.-----
- Fueron solicitados y mostrados determinados historiales dosimétricos, no observando registros significativos desde el punto de vista radiológico.-----
- Todo el personal considerado como trabajador expuesto dispone de carné radiológico en vigor.-----

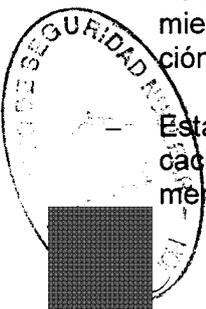
6. Vigilancia y control sanitario

- Fueron solicitados y mostradas copias de los últimos certificados de aptitud médica de los técnicos de la UTPR, estando todos vigentes. -----
- Se manifestó que desde la sede social y desde la UTPR, se gestionan los avisos y notificaciones para el desarrollo del cumplimiento del Programa de revisiones médicas de todos los trabajadores expuestos.-----

7. Procedimientos de trabajo

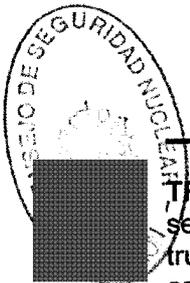
- La UTPR dispone de un Manual de Garantía de Calidad, así como de un Manual de procedimientos técnicos actualizados para el desarrollo de sus actividades y conocidos por todo el personal técnico.-----
- Fue mostrado un listado con los procedimientos técnicos de la UTPR en vigor, manifestando que se han revisado, una vez modificada la titularidad, en favor de Iberdrola, Ingeniería y Construcción.-----
- Se dispone de un Procedimiento interno relativo a los requisitos de formación y experiencia necesarios para la obtención de la certificación como Técnicos expertos en protección radiológica.-----
- Asimismo, se dispone de un borrador de un documento que desarrolla dos Procedimientos internos relativos a la formación en materia de seguridad nuclear y protección radiológica.-----

Está disponible y actualizado el procedimiento establecido para la calibración y verificación de los equipos de medida, si bien éste no es desarrollado, tal y como se ha mencionado.-----





Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra radiaciones ionizantes, el Real Decreto 1836/1999 (modificado por Real Decreto 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico y el Real Decreto 1976/1999 por el que se establecen los criterios de calidad en radiodiagnóstico, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinte de julio de dos mil diez.



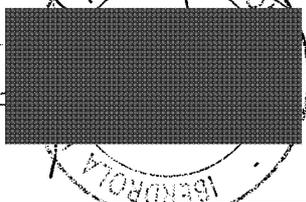
TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de la UTPR de "Iberdrola, Ingeniería y Construcción", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

El presente acta no contiene información que sea considerada confidencial por IBERDROLA Ingeniería y Construcción S.A.U. y que por tanto no deba ser publicada.

Únicamente realizar las siguientes aclaraciones al Apartado 2, Personal de la UTPR:

- La actividad profesional que desarrolla actualmente Dña [REDACTED] Jefe de la UTPR de Iberdrola Ingeniería y Construcción S.A.U. en el [REDACTED] forma parte de un proyecto adjudicado por [REDACTED] a esta compañía.
- D. [REDACTED] no están destinados al Servicio de Protección Radiológica de C.N. Cofrentes (SPR CNC) si no que prestan servicio en las oficinas de la Ingenera de Planta de Iberdrola Ingeniería y Construcción dando, entre otras actividades, apoyo al SPR de CNC cuando así lo requiere.

Madrid, 2 de Agosto de 2010



Firmado: [REDACTED]

Miembro de la UTPR de IBERDROLA Ingeniería y Construcción S.A.U.
Responsable de Protección Radiológica